



HEZKUNTZA SAILA
Hezkuntza Sailburuordetza
Ikastetxe eta Plangintza Zuzendaritza

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
Viceconsejería de Educación
Dirección de Centros y Planificación

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR DE CENTROS Y PLANIFICACIÓN POR LA QUE SE ADMITE LA RENUNCIA DEL CEIP LAS VIÑAS HLHI A LA ASIGNACIÓN DE UNA PERSONA AUXILIAR DE CONVERSACIÓN EN LENGUA EXTRANJERA PARA EL CURSO 2024-2025 Y SE DETERMINA UNA NUEVA ASIGNACIÓN AL CENTRO PÚBLICO CEIP ZALDUPE.

De conformidad con lo establecido en la Resolución de 17 de abril de 2024 del Director de Centros y Planificación por la que se determinan los centros públicos de la Comunidad Autónoma del País Vasco a los que se asignarán las personas auxiliares de conversación en lengua extranjera para el curso 2024-2025, y en vista a la renuncia formalizada por el centro CEIP Las Viñas HLHI,

RESUELVO:

- Admitir la renuncia del centro CEIP Las Viñas HLHI, formalizada con 7 de junio de 2024.
- Dotar con la figura de Auxiliar de Conversación de inglés de conformidad con los criterios de ordenación establecidos en la Resolución de 17 de abril de 2024, al siguiente centro público:

IDIOMA: Inglés				
Código	Centro	Localidad	Provincia	Auxiliar Conversación
014378	CEIP Zaldupe HLHI	Ondarroa	Bizkaia	1

RECLAMACIONES:

Contra la presente Resolución los Centros interesados podrán presentar reclamación ante el Director de Centros y Planificación en el plazo de 10 días a partir del día siguiente de su publicación.

Vitoria-Gasteiz

Eugenio Jimenez Ibañez

DIRECTOR DE CENTROS Y PLANIFICACIÓN

